Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital.. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacc'on y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, viernes 29 Agosto de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.176

CONFORMES.

De toda conformidad lo estamos con el siguiente patriótico artículo que antes de ayer publicó, en preferente lugar, nuestro ilustrado compañero barcelonés el *Diario Mercantil*, y por lo mismo que traduce fielmente la veneración, respeto y entusiasmo que por el insigne inventor del Sub-marino sentimos, como sienten seguramente nuestros favorecedores, vamos á trasladarlo á estas columnas aunque para ello tengamos que sacrificar otros originales.

He aquí tan plausible trabajo:

El sacrificio de Isaac... Peral.

Estos dias anda muy conmovida la opinión pública respecto del submarino del señor Peral, y los que más se han distinguido por su rencor, que no otro nombre merecen las diatribas de que ha sido objeto por parte de sus enemigos, se bañan en agua de rosas, solo con saber que el dictámen de la comisión técnica no resulta favorable á la obra del insigne inventor.

No seremos nosotros los que, aún conociendo el resultado práctico del submarino presenciado en la bahía de Cádiz, queramos combatir el fallo de la comisión que no conocemos, ni es probable llegue á conocer el público, pero sí, entre las mezquinas algaradas de los enemigos que encuentra en España todo cuanto se sale de lo ordinario, hemos de manifestar nueva vez nuestra opinión, que por nada ni por nadie torceremos, mientras los hechos, y no los dictámenes, nos demuestren el error en que hayamos incurrido sobre este importante asunto.

El resultado del informe técnico era ya previsto de antemano. Una comisión compuesta de personas, particularmente respetables y dignísimas, pero cuyos conocimientos tal vez sean deficientes para dictaminar acerca de un invento desconocido, y de cuyos múltiples organismos han tenido que enterarse en pocas semanas, cuando su inventor ha pasado largos años en su estudio, no podía ser favorable. No seguros del éxito, faltos tal vez del minucioso conocimiento que el invento exije, y más atentos sin duda á la importancia y rigidez del puesto que ocupan, que al concienzudo cumplimiento de su cometido, han optado por ser severos en demasía, antes que dejarse llevar por entusiasmos, que solo juzgarán propios de la ignorancia del vulgo.

No adelantemos, sin embargo, suposiciones maliciosas para las que solo nos autoriza el concepto que tenemos formado de una gran parte de nuestros marinos militares, concepto que sus desaciertos se han conquistado en el criterio general del país; y digamos, ó mejor dicho, revelemos algunos puntos que no todos nuestros lectores conocen, y á los que en gran parte se han debido las dificultades con que ha luchado el señor Peral.

La plana mayor de nuestra marina de guerra, salvo contadas excepciones, no ha mirado favorablemente la realizacion del proyecto del teniente Peral, y aún ciertos jefes, que en un principio vieron con indiferencia el asunto, han unido más tarde su voto á la mayoría, contribuyendo no poco á ésto el patriótico entusiasmo de la nacion, cuyas exajeraciones no sonaban bien en sus oidos.

El señor Peral ha experimentado un verdadero Calvario antes de lograr la realizacion de su propósito. Entorpecimientos oficiales de todo género, trabas que le oponían algunos de sus jefes valiéndose de los derechos que les concede la ordenanza, y de la que no se relevó nunca al señor Peral, como lo prueba el hecho de castigarle al regresar de un viaje empleado en la adquisicion de efectos para el submarino; amargas decepciones todas estas que han minado su existencia, y hubieran quebrantado el carácter de otro hombre que, aún con las muchas virtudes que cuenta Peral, no tuviera el entusiasmo, la fé ciega y la constancia que él tiene en el éxito de su obra.

A esas dilaciones intencionadas, débense las fluctuaciones que ha sufrido el invento del ilustre marino. No era él siempre quien podía fijar el dia de las pruebas parciales de su buque, y más de una vez tuvo que esperar cruzado de brazos órdenes que solo á él competía dar, y que nunca debieron negarse á quien, en honor de la patria, daba solucion á uno de los más grandes problemas perseguidos hasta ahora por la ciencia humana.

Así, y no de otro modo, y haciendo caer sobre Peral la culpa de tantas dilaciones, se hizo caer tambien la gota de agua que taladró la fé que muchos españoles sentían, y engendró graves dudas y confianzas sobre el arriesgado invento.

En esta ingrata y oculta tarea, fueron desgraciadamente secundados sus autores por una parte de la prensa, de esa prensa que lleva dos caretas, y enseña siempre la que mira á levante, cobijéndose bajo el sol que más calienta.

Otra parte de la prensa obró con más cordura. Ya desde el principio de la construccion mostróse indiferente, y conservó y aún conserva su criterio, ajeno á toda pasion en pró ó en contra. Eso es más noble y más digno cien veces, que aquella guerra antipatriótica con que algunos periódicos se han señalado, como es más patriótico y noble, en cuantos asuntos se suscitan de verdadero interés para España, ayuda todo impulso levantado y no combatirlo.

Nosotros pensamos hoy como ayer, y mañana pensaremos como hoy. Si Peral se equivoca, caeremos con él, y él caerá con honra, que bastan y sobran sus esfuerzos y su talento para hacer meritoria y digna su caída; y si triunfa, su triunfo será el mejor galardón de nuestras aspiraciones. La verdad es, que no comprendemos cómo puede querer á la pátria el que se alegra de su mal, ni cómo puede ser español el que desea y ve con gusto, solo por satisfacer su criterio personal, el desengaño de los más nobles ideales de su nación.

Entre la exageración, en fin, del criterio favorable, ó del contrario à Peral, nosotros, á fuer de españoles, optamos y optaremos siempre por la primera, que en asuntos que tan profundamente afectan á nuestra España, preferimos cien veces, y lo decimos bien alto, el papel de Cirineo al de Judas Iscariote.

Nosotros tenemos fé en Peral, porque él, con su solo impulso, y con la ayuda de un puñado de héroes, ha estado tres años seguidos luchando sin tregua contra toda suerte de escollos oficiales.

Tenemos fé en Peral, porque con harta elocuencia elogia la bondad de su invento el mismo desapiadado rencor de quienes lo combaten; y á buen seguro, que á creer sus enemigos personales que el proyecto era disparatado, le hubieran ayudado ocultamente á fin de satisfacer sus miras, haciendo caer todo el peso del ridículo sobre el osado inventor.

Tenemos fé en Peral, porque nada menos autorizado que el fallo de una comisión, compuesta en su mayor parte de elementos facultativos que admiten como útiles, buques que ni estabilidad tienen siquiera, y que cuestan sacrificios enormes á la nación.

Tenemos fé en Peral, porque su fé, su heroismo, su abnegación, y los de sus compañeros, son virtudes que no alcanzan tal vez todos los individuos de nuestra marina de guerra, para quienes la idea de la construcción de mayor número de submarinos es un fantasma aterrador que obscurece su porvenir.

En efecto: vivir en un submarino no es gozar la lujosa mesa, ni el confortable camarote de los grandes acorazados, ni permite organizar suntuosas fiestas ó recibir la sonrisa de las hermosas entre las dulzuras del baile, ni efectuar descansados cruceros á poca distancia de las costas y solo cuando el barómetro dá permiso para el viaje, sin temor á las naturales molestias de la navegación.

Para vivir en un submarino, es preciso ser un Peral, un Mercader, un García Gutiérrez, cualquiera, en fin, de quienes lo tripulan; séres privilegiados de raza de héroes, y únicos que demuestran con su valor ser dignos sucesores de los Churrucas, los Gravinas, los Cisneros y Méndez Núñez, de aquellos legendarios marinos que levantaron tan alta nuestra bandera, y que si alzaran la cabeza ahora, la esconderían avergonzados, viendo solo un puñado de hombres luchando por la ciencia y por la patria, y ante quienes se remueven airados los mismos que debieran animarles, defenderles y seguirles en sus levantados impulsos.

Pero ésto es imposible; Peral debía sufrir el martirio de ser sacrificado por sus propios hermanos. Unos por repugnancia á la vida del submarino, mayor aún que la demostrada á los torpederos; otros por envidia,—y entre ellos contamos al cuerpo técnico, que no puede ver sin encono la supremacia ganada en honrosa lid por el talento superior de un simple oficial del cuerpo general de la armada;—y, todos, en fin, por ese ódio de clase, tan peculiar entre españoles, que preferimos muchas veces el propio perjuicio, antes que la felicidad del prójimo.

Esto nos trae á la memoria el asunto de una preciosa lámina que años atrás publicó una revista ilustrada, no recordamos si española ó extranjera. Representaba aquélla tres cucañas enclavadas respectivamente en territorios francés, inglés y español. En la primera, los circunstantes empujaban con manos, brazos y espaldas al que intentaba subir, para ayudarle á conquistar el premio; en la inglesa, las gentes miraban con calma estóica y cruzadas de brazos, los esfuerzos del que subía por el resbaladizo palo, y en la española, cuando el héroe llegaba después de grandes esfuerzos á buena altura, todos los concurrentes se agrupaban y agarrándole por los piés, consiguieron dar con él en tierra, sin consentir que otro alguno intentara repetir la arriesgada ascensión.

En cuanto á las manifestaciones ruidosas de que Peral ha sido objeto, si no somos partidarios de ellas en la forma, lo somos en el móvil que la inspira; y aquí, en España, donde los hombres políticos que han contribuido á nuestra miseria, reciben ovaciones colosales, bien se puede disculpar al pueblo que hace lo propio con quien sabe elevarse sobre el vulgo por el prestigio de su talento.

El discurso de Su Santidad.

Telégramas de Roma nos dieron cuenta de la solemne recepcion del embajador de España, señor marqués de Pidal en el Vaticano, y un estracto del discurso con que Leon XIII contestó al nuevo representante de S. M.

El texto de dicho discurso lo recibimos hoy y dice así:

Con la mayor satisfaccion recibimos de sus manos las cartas credenciales con las que S. M. la reina Regente lo acredita embajador estraordinario y plenipontenciario cerca de Nos y de esta Santa Sede Apostólica.

Muchas y continuas pruebas de devocion filial, de adhesion sincera á Nuestra Persona y á la Sede Apostólica la llamó á regir los destinos de la católica España.

De igual modo podemos con satisfaccion asegurar que de conformidad y en armonía con los sentimientos de su augusta soberana, se nos han demostrado el real gobierno y toda la nacion.

Es más: en la triste y penosa condicion en que Nos hallamos por la miseria de los tiempos, el pueblo español no ha desmentido jamás su nombre y su carácter de pueblo eminentemente católico y fiel y devoto á la Sede Apostólica.

Tomando vivísima parte en nuestros dolores, con noble y generoso arranque de su corazon, nada ha omitido de cuanto pudiera proporcionarnos consuelos y confortamientos.

Peregrinaciones, ofrendas, oraciones, demostraciones de todas clases, hemos recibido de la Católica España. ¿Podríamos corresponderla con igual benevolencia y afecto? Grato Nos es decirlo: sentimos por ella un cariño especial y paterno; por una nacion llena de tantas memorias cristianas, tan fecunda en nombres insignes que han ilustrado la Iglesia, rica de tantas instituciones que son su orgullo y que altamente la honran.

Deseamos, por tanto, con verdadero interés que sean siempre, y cada vez mayores y más cordiales, las relaciones que unen á España á esta Apostólica Sede. Y puesto que á conseguir este nobilísimo objeto viene llamado principalmente, señor embajador, en virtud de la alta mision que se le ha confiado, no dudamos de que, merced á su superior juicio, á las preclaras dotes que le distinguen, á su conocida devoción á la causa de la religion, y con la cooperacion nuestra, este objeto será coronado del éxito más feliz.

La Iglesia se regocijará y al mismo tiempo redundará en gloria y honor de su nacion.

Por último, Nos profesamos muy reconocidos á los nobles sentimientos que vos, señor embajador, Nos habeis espresado en nombre de vuestra soberana y de vuestro gobierno.

En cambio Nos elevamos al Señor los más férvidos votos por la prosperidad de la reina Regente, de su augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, de la real familia, del gobierno y de España toda.

Le Moniteur de Rome, órgano del cardenal secretario, ha hecho una entusiasta reseña de la solemnidad del acto y del elogio del nuevo embajador de España cerca de Su Santidad.

La caridad de la Reina.

Mil pesetas ha hecho enviar S. M. la reina regente al doctor Spreáfico, de Orán, para que las entregue á *La Créche*, de aquella ciudad, en la que son admitidos muchos hijos de españoles.

Cuando el doctor Spreáfico tuvo la honra de ser recibido por la augusta señora, ésta se interesó vivamente por los españoles que en Argelia residen, y en particular por los pequeñuelos huérfanos.

—Señora—expuso el doctor Spreáfico—son admitidos en *La Créche* que sostienen con sus donativos las damas francesas y españolas de Orán.

—No ha de faltar el mío—dijo S. M.

Y pocos dias despues de su regreso á la segunda capital de la colonia argelina recibia el doctor la suma antes citada, expresando su agradecimiento por medio de las siguientes líneas que ha publicado el *Correo Español*, de aquella ciudad:

Los que, como nosotros—dice—por circunstancias ajenas á nuestra voluntad, nos encontramos viviendo en un pais extranjero, no podemos menos de sentir una grandisima satisfacción al ver que nuestra humilde voz y nuestra súplica desinteresada son atendidas con júbilo por la virtuosa reina que hoy se sienta en el trono de San Fernando.

La noble señora que hoy rige los destinos de nuestra amada España verá con disgusto el que yo haga público este acto de su bondad; pero mis sentimientos me hacen obrar de este modo, y creo me perdonará, dadas las miras que me han guiado.

Termino dando las gracias á S. M. en nombre de las madres españolas que tienen sus hijos en *La Créche*, y en el del elemento español puro, que sin ruido y siguiendo el procedimiento de nuestra reina, procura el mejoramiento de nuestros compatriotas residentes en esta colonia.

Por su parte, el apreciable colega antes

citado, se hace eco de los sentimientos de sus compatriotas, y tambien el presidente de la *Obra de la Créche* dedica sentidas frases á S. M. la reina al acusar recibo del donativo que recibió por conducto del doctor Spreáfico.

Noticias locales y generales

Parece que se teme sufran aumento los derechos de matrícula que venian satisfaciendo los alumnos de las Escuelas Normales, elevándolas hasta la suma de diez pesetas por asignatura y, como resultado, se teme tambien disminuya el número de matriculados.

Disminuya ó nó, creemos que el aumento es injustificado, mayormente tratándose de la carrera de Maestro en la que se necesita mucha vocación para entrar, siendo como es una verdadera carrera de martirios y vejaciones. Pero en España, en lugar de facilitar, solo sabemos *obstaculizar* todos los caminos y poner trabas á todas las aptitudes.

—Los vinos de Alicante se pagan en Cette de 39 á 40 francos hectólitro las clases superiores, de 34 á 37 las primeras y de 30 á 33 las segundas.

Los de Valencia y del Priorato alcanzan en aquella plaza francesa los precios 28 á 32 y de 35 á 39 francos respectivamente.

—Los exportadores de pasas de Málaga tratan de adoptar medidas eficaces relativas á los precios del fruto y las condiciones del envase, que tiendan á conseguir la aceptación en los mercados, donde de año en año, parece que pierden terreno.

—Nuestra dignísima autoridad militar, despues de haber visitado en Puigcerdá al General Blanco, regresó hace cinco dias satisfecho en parte del alivio que el ilustre General ha experimentado, de lo cual nos alegramos verdaderamente, como nos alegran las noticias posteriores que siguen siendo verdaderamente satisfactorias.

—El nuevo horario que regirá en la línea de los ferrocarriles de Lérida, Reus y Tarragona, desde el primero del próximo mes de Septiembre, es el siguiente:

De Tarragona á Lérida, 4'30 tarde.—De Lérida á Tarragona, 5'40 mañana.—De Tarragona á Reus, 9'42 m., 12'25 y 6'26 t. —De Reus á Tarragona, 7'25 m., 2'17 y 4'26 t.—De Reus á Vimbodí, 11'28 m.—De Vimbodí á Reus, 9'45 m.—De Lérida á Vimbodí, 5'10 t.—De Vimbodí á Lérida, 6'55 m.

—Los exámenes de prueba de curso tendrán lugar en esta Escuela Normal en los dias siguientes:

19 y 20, alumnos de enseñanza oficial.

22, alumnos de enseñanza doméstica.

23 á 26 inclusive, alumnos de enseñanza libre.

Los ejercicios de reválida comenzarán el 27 á las ocho de la mañana.

Los alumnos de enseñanza libre deberán presentarse todos el dia 23 á las ocho de la mañana, para verificar el ejercicio práctico que ha de preceder al ejercicio oral.

—Antes de ayer tuvimos el honor de enterarnos personalmente del estado de salud que goza nuestro sábio y venerado Prelado y de la visita, que fué tan agradable como todas las que solemos hacer á S. E. I., sacamos la grata impresión que siempre produce el alivio de las personas á quienes se profesa respetuoso afecto.

S. E. I. continúa padeciendo el insómnio que le viene aquejando una temporada hace, si bien ha disminuido bastante, encontrándose repuesto de la inapetencia que experimentaba. El ilustre Prelado debe trasladarse en breve á Calella, su población natal, con objeto de buscar en aquellos aires marinos el total restablecimiento que de todo corazón le deseamos.

—Del *Boletin de Primera Enseñanza:*

Hay una señora viuda en esta provincia que solicita derechos de viudedad, habiendo fallecido su marido antes de la publicación de la Ley de derechos pasivos.

La instancia documentada fué dirigida por la interesada á la Dirección general, y este Centro está empeñado en que se dé curso al expediente á pesar de la indicación de la Junta de esta provincia en sentido de que no procede la concesión que solicita.

No necesita comentarios.

Hombre, colega, haga V. el favor de descorrer más la cortina que no vemos bien, porque la cosa lo merece y deseamos vulgarizarla si vale la pena.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro antiguo compañero y particular amigo D. Teodoro Baró, quien regresó en el tren de la tarde despedido en la estación del ferro-carril por los Sres. Juez de Instrucción, Ruiz Blanch y otros amigos.

El señor Baró nos afirmó lo que ya tenemos dicho, esto es, que en las próximas elecciones presentará su candidatura por Figueras para representar en córtes dicho distrito.

—Continúa en aumento la exportación de trigo del Mar Negro.

Hace cuatro dias pasaron por el estrecho de Dardanelos otros doce buques con cargamento de dicho grano.

—Segun ha tenido la bondad de comunicarnos el digno señor Juez de este partido en atento B. L. M., el despacho y oficinas del Juzgado han quedado instalados en el primer piso de la casa número 18 de la calle de las Huertas.

Agradecemos al señor Roig Barreros su fina atención que, en verdad, redunda en beneficio de los intereses públicos.

—Sería bueno que el señor Gobernador civil, de cuya rectitud y energía acaba de recibir evidente y plausible muestra uno de esos caciques rurales que se creían indispensables y crecian en insolencia, prohibiera la venta y propagación de esas medicinas que en la vía pública expenden, para curarlo todo, los charlatanes á veces con perjuicio de la salud de los crédulos, ysiempre con el de su bolsillo del que se aprovechan esos curanderos.

—Desde unos dias hace, se encuentra de regreso en esta ciudad despues de haber tomado los baños de mar en Barcelona, la distingida familia de nuestro respetable amigo el General Ahumada, digno Gobernador militar de esta plaza y provincia.

—Nuestro querido amigo, el distinguido teniente de caballería del regimiento lanceros del Príncipe D. Federico de Araoz y Nolla, hijo del malogrado General que poco antes de su reciente fallecimiento estuvo enfrente del gobierno militar de esta provincia, ha sido nombrado Ayudante de campo del General de division D. Pascual Lacalle, Gobernador de la provincia de Múrcia.

Nuestra enhorabuena.

—Se refiere el siguiente suceso ocurrido en Málaga recientemente.

Hay en Laguuillas una vieja que, como tantas otras *brujas* de su especie, viven explotando la superstícion de no pocos imbéciles.

Se ocupa en echar las cartas, segun dicen, ó sea en adivinar el porvenir mediante diversas combinaciones con los naipes de las barajas.

De ese modo *acierta* todo lo que va á pasar, y consigue *saberlo* todo, sin temor alguno á equivocarse, segun la creencia de muchos estúpidos que la consultan.

Pues bien; hace pocos dias se presentaron en su tugurio dos pelitres en solicitud de que les dijese la buena ventura, á medio real por barba, y más tarde se obstinó uno de ellos en que con las cartas en las manos, le dijese si le saldría bien un negocio que su compañero y él traían entre manos.

Mientras tanto, el otro curioseaba por la habitacion.

El resultado fué que la bruja echó de menos luego un manton, dos pendientes y un peine.

—En causa sobre hurto, la Audiencia de lo criminal de Figueras, llama á Jaime Massot y Cervera (a) *Carrataca,* dándole ocho dias para que se presente.

—Una comisión de padres de algunos de los niños que forman parte de la compañía infantil que dirige el maestro don Juan Bosch, y que actualmente se encuentra en Irún, se ha presentado al señor Gobernador civil de Barcelona, manifestándole que cansados de la explotación de que sus hijos eran objeto, habían escrito al citado director para que les devolviera sus hijos, á lo que este señor, con pretextos especiosos, se habia negado, así como á costearles el viaje, por cuyo motivo se amparaban de dicha superior autoridad para conseguir el regreso de sus tiernos hijos al hogar paterno.

El señor González Solesio manifestó que tomaría el asunto con el mayor interés, y al efecto ha telegrafiado á las autoridades de Irún y á las superiores de aquella provincia, al objeto de que se cumplan los justos deseos de las atribuladas familias.

A nosotros no nos extraña que el señor Bosch obre como obra, porque al fin y al cabo, un Empresario de esa clase es un explotador; lo que nos maravilla es, que esos padres hayan consentido desprenderse de sus tiernos hijos poniéndolos á la explotación y desprendiéndose de ellos para entregarlos á una especie de trata de infantes; eso es lo que mas maravilla.

—Para notificarles el acuerdo del Gobierno de provincia declarando ocupables los terrenos que poseen en este término municipal para la construcción del ferro-carril de S. Feliu de Guixols á esta ciudad, el Sr. Alcalde de esta capital cita dentro del término de 10 dias, á D. José Falgas, D.ª Dolores Güitó, D. Tomás Franquesa, D. José Vicent y Puig, D.ª Josefa de Niubó, don José Falgueras, D. Francisco de A. Brú, D. Luis Perich, D. Joaquin Jover, Señor Conde de Creixell, D. Juan Prunell, D. Miguel Bayó, D.ª Rosa Rovira, D. José Pou y D. Medir Sarrinat.

—Para el proximo domingo se prepara en la sociedad *Talia,* una nueva función á beneficio de los artistas que formaban parte de la disuelta compañía del Sr. Simó, quienes próximamente han de salir para Port-bou donde actuarán durante el otoño é invierno venideros.

En el programa de la función que pasado mañana se pondrá en escena en el teatrito de la citada sociedad, figura la comedia en dos actos de Ventura de la Vega, *Bruno el tejedor* y la pieza catalana, *Una calaverada.*

Aunque no lo sabemos, es de presumir que la velada terminará con un baile de sociedad en obsequio á las pollitas.

AYUNTAMIENTO.—Antes de ayer celebró el Ayuntamiento sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Grahit y con asistencia de los Concejales Sres. Plá, Garriga, Simó, Boxa, Prunell, Prats y Palau.

Después de leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de las operaciones de contabilidad verificadas en la última quincena, de los saldos de la recaudación de arbitrios y de la existencia en caja.

Aprobar la distribución de fondos, para las atenciones del mes próximo.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Proceder al sorteo por secciones de la Junta municipal que resultó elegida en la siguiente forma: 1.ª Sección.—D. Juan Casals, D. Francisco Callicó, D. Juan Alsina Pagés, D. Vicente Carreras, D. José Fraga, D. Antonio Coll, D. Federico Gaspar, don Buenaventura Cristiá, D. Daniel Maimir. —Sección 2.ª D. José Norat, D. Narciso Busquets.—Sección 3.ª D. Pedro Poch, don Pèdro Ducedas, D. José Bonet.—Sección 4.ª D. Tomás Burch, D. José Algans.—Sección 5.ª don Ramon Figueras, don Jaime Reitg.—Sección 6.ª D. Paciano Torres, don Gerardo Serratosa.

Conceder permiso á D. Mauricio Bosch y á D. Daniel Maimir, para practicar obras de reforma en casas de su propiedad.

Manifestar al señor Comandante primer Jefe de la Guardia civil de esta provincia, el resultado ineficaz que han producido las gestiones del Ayuntamiento para facilitar nueva Casa-Cuartel para la fuerza de la capital.

Aprobar las cuentas de material de la escuela, á cargo de D. Francisco Rogés.

Aprobar varios dictámenes de la Comision de Fomento relativos á infracciones de los artículos 41 y 42 de las Ordenanzas municipales de obras.

Continuar en el padron de vecinos á don José Cabalar.

Llamar la atencion del Sr. Administrador de Contribuciones, sobre el hecho de no invitarse á las juntas de la Comision de evalúo á los Concejales que forman parte de la misma.

Despues de algunas preguntas de escaso interés, se levantó la sesión.

Desde Berlin.

24 Agosto de 1890.

Muy señor mío: triste es confesarlo, pero aquel coloso que tanta admiración causaba sin duda por la suerte que gozó para realizar todas sus empresas, aquel Bismark que era el terror de Francia, el imán de Italia, el lazo de unión con Austria y el *coco* de Rusia, se vé ahora de una manera palpable que no hacía más que estorbar el concierto europeo, pues desde que el Emperador le retiró su confianza concediéndosela al General Caprivi, Alemania se ha captado algunas simpatías más y se ha colocado en una situación que hoy por hoy no inspira sérios temores á nadie.

A la política de movilización de regimientos, de represión contra la Alsacia-Lorena y de apresamiento de espías, ha sucedido el más noble procedimiento de la confianza mútua, del trato amistoso frecuente y de las relaciones internacionales.

Y por cierto que no tenemos porque arrepentirnos del cambio. Bismark nos arruinaba aislándonos; Caprivi, si no nos enriquece, por lo menos abre nuevas puertas y nuevos puertos á nuestro comercio.

* *

Nuestro jóven soberano vá á merecer el dictado de *El Judio errante*; lo que es sus cariñosos subditos de esta capital no tienen el placer de gozar mucho de su presencia. Desde que se ciñó la corona de esta triunfante confederación germánica, no ha reposado un solo instante.

Acaba de llegar de Rusia y ya se habla de proyectados viajes á las costas de Francia y España.

Créese que aplazará estas escursiones para la primavera del año próximo, pero dudo mucho que pueda permanecer tranquilo tanto tiempo en esta capital.

* *

El suceso de más importancia de que puedo dar á V. cuenta, es el que se relaciona con los comentarios que se hacen con respecto á haberse concedido una alta condecoración rusa al nuevo Canciller aleman Mr. Caprivi.

Unos aseguran que las relaciones entre los dos imperios se han estrechado, participando de esta opinión la prensa ministerial; otros, entre los que figuran los periódicos afectos á Bismark, dán á entender que todo ello no significa sino una prueba de cortesía muy natural por parte de un Gobierno que recibe la visita de un Gobierno extranjero.

Ello es que la opinión pública, tambien se ha dividido, pues mientras en grupo numeroso, al tenerse noticias del obsequio á Caprivi, provocó una manifestación de simpatía delante de la embajada rusa, otro grupo mas numeroso que se formó frente al Palacio de la Bolsa se fué directamente á contramanifestar en vista de que el telégrafo participaba la celebración exacta de un tratado franco ruso, del cual solo se tienen meras sospechas, pues los gobiernos francés y moscovita se encierran respecto á este punto en la mas absoluta reserva.

Afortunadamente, el último grupo de manifestantes hóstiles fué disuelto por la policía.

No ocurriendo nada mas, se repite suyo affecmo. S. S.—*Juan Muteig.*

La Factoría de Rio Oro.

En unos estudios muy interesantes sobre la Factoría del Rio de Oro, que publica *El Diario de Cádiz,* dice el autor que la Sociedad de Africanistas no ha respondido ni con mucho á las esperanzas que hizo concebir de relacionar sus intereses

con los generales de la nacion.

Por el acta firmada en Berlin en 26 de Febrero y real decreto de 10 de Julio de 1885, España ejerce su protectorado sobre todo el territorio que se extiende en la costa de Marruecos del Sur entre en el Cabo Bojador y la bahía del Oeste en Cabo Blanco, ó sea entre los 20 y 27° de latitud Norte, debido á las gestiones de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas que se constituyó en Madrid en Febrero del año anterior, y cuyo domicilio social ignoramos.

Mide este territorio una extension de 500 á 600 kilómetros, desde Cabo Bojador hasta Cabo Blanco inclusive, siendo los principales fondeaderos de la costa el de los Pilenes, bahía de Garnet, la de Cabo Leven, la del Rio de Oro, la de Cintra y la del Oeste en Cabo Blanco.

La Sociedad de Africanistas quiso hacer creer en la instalacion de tres factorías, hecho que parece no ha resultado cierto, bautizándolas con los nombres de Villa-Cisneros, Puerto Badía y Medina Gatell, destinando á ellas dos pontones con las goletas *Inés* y *Libertad;* y, por último, apoyada por fuerza del ejército, constituyó realmente entonces una factoría en la Península del Rio de Oro.

Estas factorías se hallan así abandonadas, mientras que Francia, que despues del arreglo franco-inglés ha adquirido tantos derechos en el Africa Ecuatorial, nos suscita obstáculos y nos disputa la bahía del Galgo, y asegura que la asisten derechos adquiridos hasta Cabo Blanco.

Indudablemente, la presencia del crucero *Isla de Cuba* servirá para la defensa de nuestros intereses.

Un colega dice que no una, sino varias empresas españolas están resueltas á llevar á Rio de Oro su comercio.

Un lance tragi-cómico.

En el teatro de San Baudilio de Llobregat ha ocurrido el siguiente *caso* cómico-sério:

Una compañía de actores hizo el sábado pasado la preciosa comedia de Echegaray *Sin familia*. En el acto segundo hay una escena que figura una comida en la que algunos calaveras brindan por el amor con las copas de Champagne. Para que la ilusión del espectador sea completa, el Champagne debe ser legítimo ó servirse un vino que lo parezca. Al destapar la botella saltó el tapón, corrió el espumoso vino y el actor encargado del brindis apuró su copa con delicia. Concluyó el acto, pero el artista no se encontraba bien, y poco á poco fué sintiendo los poco agradables efectos de un cólico.

Aquel actor que al empezar la función se hallaba tan bueno y alegre, se encontraba al terminar la comedia tan sumamente malo, que creyéndose atacado del cólera, y creyéndolo tambien sus compañeros, fué preciso llamar á un médico. Vió éste al enfermo, examinó el Champagne, y se convenció de que éste era de guardarropía, compuesto con infinidad de sustancias dulces, amargas y efervescentes, en la creencia de que no había que beberse, no siendo otra cosa que una terrible purga, capaz de hacer efecto al mismísimo convidado de piedra.

Despues del susto consiguiente y de un dia de cama, el actor J. D. se halla en perfecto estado de salud.

Correo de Cuba.

Un telégrama de la Habana anunciaba dias pasados que habia sido incendiada la estación del ferro-carril de Quivicán (Cuba) por el bandolero Manuel García.

Los diarios que recibimos por la via de los Estados-Unidos, traen los primeros pormenores de este suceso. El primer telégrama en que se dá cuenta del mismo, aparece en los periódicos del 1.° de agosto, y dice así:

Tan pronto como se tuvo noticia del atentado, fuerzas de la Guardia civil y del ejército salieron para aquel lugar, practicando un minucioso reconocimiento por las inmediaciones, hasta ahora sin resultado satisfactorio.

El dia 7 del actual, un gran número de los cargadores del muelle de la Habana se declararon en hueiga.

El gobierno general de la isla ha distribuido los fondos que se recaudaron para las víctimas de la desastrosa esplosión y fuego de 17 de mayo. Los fondos ascienden á pesos 11.000 oro, ó sean pesos 187.000 papel moneda del Banco de Cuba.

Distracciones.

Decía un abogado á cierto ladronzuelo á quien acababa de poner en libertad con una magnífica defensa:

—Ya me puedes estar agradecido; tu salvación es casi un milagro.

Y el cliente le respondió con los ojos húmedos de lágrimas:

—¡Ah, señor! soy padre para recompensar ese beneficio; pero no tenga usted cuidado, lo primero que robe será para usted.

Boletin Religioso.

SANTOS DE HOY.

La Degollacion de San Juan Bautista y Santa Basila mr., española.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Cármen.

TELÉGRAMAS.

Madrid 27.—Un telégrama de Málaga confirma que el vapor «Sevilla» ha traido un pliego del gobernador de Melilla, pidiendo que se le envien con urgencia 4,000 soldados, tiendas de campaña y demás utensilios de guerra, para hacer frente á las contingencias que puedan sobrevenir.

San Sebastián 27.—Reina mar gruesa en el Cantábrico, por cuyo motivo no ha podido el señor Cánovas visitar la escuadra.

Ha llegado el duque de Tetuán, habiendo conferenciado con el señor Cánovas acerca de la cuestión de Marruecos.

Valencia 27.—El Gobernador civil recorre los pueblos epidemiados especialmente Utiel.

Las invasiones han decrecido hoy en esta provincia, pues ascienden á 60 invasiones y 32 defuncoines.

Telégramas Extrangeros.

San Petersburgo.—Asegúrase que durante las maniobras militares del ejército ruso lo que más ha llamado la atencion de los alemanes ha sido el paso de un rio, á nado, por un batallon de la guardia.

El coronel dió la voz de «quitarse las botas» y fué el primero en arrojarse al agua despues de haber hecho la señal de la cruz.

El *Evenement* publica una conversacion que ha tenido uno de sus redactores con el señor Castelar, atribuyendo á éste las siguientes palabras:

«La Regente es muy querida del pueblo español; pero ha cometido una falta reemplazando al señor Sagasta con el señor Cánovas. En las próximas elecciones se lo demostrarán los republicanos, quienes ganarán muchos puestos y no seria extraño que obtuvieran la mayoria.»

Paris 27.—Dice *La Patrie*, que, según telégrama recibido en el ministerio de la Guerra, el número de seminaristas que deben incorporarse en el ejercito según la nueva ley, es aproximadamente 1,900; la mitad pueden presentar varios títulos académicos.

Telegrafian de Valenciennes manifestando continúa la huelga en el mismo estado.

Los patronos exigen se cumpla el reglamento.

Los obreros rechazan tal acuerdo.

Escaso número de aquellos han acudido al trabajo. El resto están decididos á mantener sus derechos.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

les reconociera la legislación precedente, pero sujetándose, en cuanto á su ejercicio, duración y procedimientos para hacerlos valer, á lo dispuesto en el Código. Si el ejercicio del derecho ó de la acción se hallara pendiente de procedimientos oficiales empezados bajo la legislación anterior, y éstos fuesen diferentes de los establecidos por el Código, podrán optar lo interesados por unos ó por otros.

5.ª Quedan emancipados y fuera de la pátria potestad los hijos que hubiesen cumplido veintitres años al empezar á regir el Código; pero si continuaren viviendo en la casa y á expensas de sus padres, podrán éstos conservar el usufructo, la administràción y los demás derechos que estén disfrutando sobre los bienes de su peculio, hasta el tiempo en que los hijos deberían salir de la pátria potestad según la legislación anterior.

6.ª El padre que voluntariamente hubiese emancipado á un hijo, reservándose algún derecho sobre sus bienes adventicios, podrá continuar disfrutándolo hasta el tiempo en que el hijo deberia salir de la pátria potestad, con arreglo á la legislación anterior.

7.ª Los padres, las madres, y los abuelos

que se hallen ejerciendo la curatela de sus descendientes, no podrán retirar las fianzas que tengan constituidas, ni ser obligados á constituirlas si no las hubieran prestado, ni á completarlas si resultaren insuficientes las prestadas.

8.ª Los tutores y curadores nombrados bajo el régimen de la legislación anterior y con sujeción á ella conservarán su cargo, pero sometiéndose, en cuanto á su ejercicio, á las disposiciones del Código.

Esta regla es tambien aplicable á los poseedores y á los administradores interinos de bienes ajenos en los casos en que la ley establece.

9.ª Las tutelas y curatelas cuya constitución definitiva esté pendiente de la resolución de los Tribunales al empezar á regir el Código, se constituirán con arreglo á la legislación anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en la regla que precede.

10. Los Jueces y los Fiscales municipales no procederán de oficio al nombramiento de los consejos de familia sino respecto á los menores cuya tutela no estuviere aún definitivamente constituida al empezar á regir el

sos realizados en otros países que sean utilizables en el nuestro y de la jurisprudencia del Tribunal Snpremo, la Comisión de Codificación formulará y elevará al Gobierno cada diez años las reformas que convenga introducir.

Fin.

Movimiento de los trenes en la Estación de Gerona desde 10 de Juliode 1890.

HORAS DEL MERIDIANO DE MADRID.

Dirección á Barcelona

Número de los trenes	Llegada. H. M.	Parada. M.	Salida. H. M.	Clase de coches
—MAÑANA—				
21 bis	»	»	3 35	2ª y 3ª
23 bis	5 58	5	6 03	1.ª
23	6 51	5	6 56	1ª y 3ª
303	10 31	25	10 56	3.ª
—TARDE—				
305	1 30	38	2 08	2ª y 3ª
25	3 31	8	3 39	1ª 2ª 3ª
—NOCHE—				
221	10 45			2.ª y 3ª

TRENES DE VIAJEROS.

OBSERVACIONES.

Los trenes núms. 303 y 305, continúan desde Empalme su itinerario por la línea del litoral, admitiendo viajeros hasta Badalona.

Para el tren n.° 23 bis, se despachan solamente billetes *sin equipaje* para Empalme, Granollers y Barcelona, y el 26 bis para Flassá, Figueras, Portbou, Cerbére y demás extranjeras.

Dirección á Francia.

Número de trenes.	Llegada. H. M.	Parada. M.	Salida. H. M.	Clase de coches
—MAÑANA—				
202 bis	»	»	5 20	2ª y 3ª
22	8 24	6	8 30	1ª 2ª 3ª
—TARDE—				
302	12 52	38	1 30	2ª y 3ª
25	5 05	6	5 11	1ª 2ª 3ª
—NOCHE—				
26 bis.	8 26	3	8 29	1.ª
28 bis.	8 57	»	» »	2ª y 3ª
—	—	—	—	—

Nota. *El tren 221 termina su itinerario en Gerona.—El tren núm. 23 bis, se expide los mares, viernes y domingos y el 26 bis lúnes, jueves y sábados.*

herencia lo que le corresponda según el Código.

13. Los casos no comprendidos directamente en las disposiciones anteriores, se resolverán aplicando los principios que les sirven de fundamento.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

1.° El Presidente del Tribunal Supremo ó los de las Audiencias territoriales elevarán al Ministerio de Gracia y Justicia, al fin de cada año, una Memoria, en la que, refiriéndose á los negocios de que hayan conocido durante el mismo las Salas de lo civil, señalen las deficiencias y dudas que hayan encontrado al aplicar este Código. En ella harán constar detalladamente las cuestiones y puntos de derecho controvertidos y los artículos ú omisiones del Código que han dado ocasión á las dudas del Tribunal.

2.ª El Ministro de Gracia y Justicia pasará estas Memorias y un ejemplar de la Estadística civil del mismo año á la Comisión general de Codificación.

3.ª En vista de estos datos, de los progre-

Código. Cuando el tutor ó curador hubiera comenzado ya á ejercer su cargo, no se procederá al nombramiento del consejo hasta que lo solicite alguna de las personas que deban formar parte de él, ó el mismo tutor ó curador existente, y entre tanto quedará en suspenso el nombramiento del protutor.

11. Los expedientes de adopción, los de emancipación voluntaria y los de dispensa de ley pendiente ante el Gobierno ó los Tribunales, seguirán su curso con arreglo á la legislación anterior, á menos que los padres ó solicitantes de la gracia desistan de seguir este procedimiento y prefieran el establecido en el Código.

12. Los derechos á la herencia del que hubiese fallecido con testamento ó sin él, antes de hallarse en vigor el Código, se regirán por la legislación anterior. La herencia de los fallecidos despues, sea ó no con testamento, se adjudicará con arreglo al Código, pero cumpliendo, en cuanto éste lo permita, las disposiciones testamentarias. Se respetarán, por lo tanto, las legítimas, las mejoras y los legados, pero reduciendo su cuantía si de otro modo no se pudiera dar á cada partícipe en la

consecuencia serán válidos los testamentos aunque sean mancomunados, los poderes para testar y las memorias testamentarias que se hubiesen otorgado ó escrito antes de regir el Código, y producirán su efecto las cláusulas *ad cautelam*, los fideicomisos para aplicar los bienes según instrucciones reservadas del testador, y cualesquiera otros actos permitidos por la legislación precedente, pero la revocación ó modificación de estos actos ó de cualquiera de las cláusulas contenidas en ellos no podrá verificarse, despues de regir el Código, si no testando con arreglo al mismo.

3.ª Las disposiciones del Código que sancionan con penalidad civil ó privación de derechos, actos ú omisiones que carecían de sanción en las leyes anteriores, no son aplicables al que, cuando éstas se hallaban vigentes, hubiese incurrido en la omisión ó ejecutado el acto prohibido por el Código.

Cuando la falta esté tambien penada por la legislación anterior, se aplicará la disposición más benigna.

4.ª Las acciones y los derechos nacidos y no ejercitados antes de regir el Código, subsistirán con la extensión y los términos que